

**8.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE “NUEVA CARRETERA DE CONEXIÓN DE LAS CARRETERAS CL-601 Y SG-6122-V. TERMINO MUNICIPAL DE PALAZUELOS DE ERESMA –FASE B- (P.K. 0+500 AL P.K. 2+042,372) (PUENTE Y ACCESOS)**

Dada cuenta de la propuesta de la Presidencia en relación con el expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto, las citadas obras, con un **presupuesto de 2.223.527,18 Euros**, IVA excluido, más el 16% de IVA 355.764,35 Euros, supone un precio total, **IVA incluido, de 2.579.291,53 euros**.

**ANTECEDENTES**

**1º.-** Por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23 de julio de 2009, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento abierto, al amparo de lo establecido en los arts. 93.4 y 141 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público para permitir a todo empresario capacitado la presentación de proposiciones, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con el licitador.

**2º.-** Previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 90, de 29 de julio de 2009, tuvo lugar el día 3 de septiembre de 2009, la apertura de las proposiciones económicas presentadas para optar a la citada contratación con el siguiente resultado:

**Nº 1.-** EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A., de Sevilla, en la cantidad de 2.053.427,35 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 328.548,37 euros, lo que supone un precio total de 2.381.975,72 euros, IVA incluido.

**Nº 2.-** CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ, S.A., de Alicante, en la cantidad de 1.858.315,91 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 297.330,55 euros, lo que supone un precio total de 2.155.646,46 euros, IVA incluido.

**Nº 3.-** CORELIA, S.A., de Santander, en la cantidad de 1.945.586,28 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 311.293,81 euros, lo que supone un precio total de 2.256.880,09 euros, IVA incluido.

**Nº 4.-** CONSTRUCTORA HISPANICA, S.A., de Valladolid, en la cantidad de 1.700.998,28 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 272.159,72 euros, lo que supone un precio total de 1.973.158,00 euros, IVA incluido.

**Nº 5.-** AZARBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A., de Valencia, en la cantidad de 1.751.027,63 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 280.164,42 euros, lo que supone un precio total de 2.031.192,05 euros, IVA incluido.

**Nº 6.-** EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A., de Torremolinos (Málaga), en la cantidad de 1.719.898,23 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 275.183,72 euros, lo que supone un precio total de 1.995.081,95 euros, IVA incluido.

**Nº 7.-** VOLCONSA, de Valladolid, en la cantidad de 1.829.962,87 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 292.794,06 euros, lo que supone un precio total de 2.122.756,93 euros, IVA incluido.

**Nº 8.-** GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A., de Madrid, en la cantidad de 1.681.653,61 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 269.064,58 euros, lo que supone un precio total de 1.950.718,19 euros, IVA incluido.

**Nº 9.-** CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A., de Soria, en la cantidad de 1.885.550,86 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 301.688,14 euros, lo que supone un precio total de 2.187.239,00 euros, IVA incluido.

**Nº 10.-** CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L., de La Coruña, en la cantidad de 1.716.562,98 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 274.650,08 euros, lo que supone un precio total de 1.991.213,06 euros, IVA incluido.

**Nº 11.-** CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U., de Valladolid, en la cantidad de 1.845.082,85 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 295.213,26 euros, lo que supone un precio total de 2.140.296,11 euros, IVA incluido.

**Nº 12.-** VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., de Madrid, en la cantidad de 2.002.286,23 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 320.365,80 euros, lo que supone un precio total de 2.322.652,03 euros, IVA incluido.

**Nº 13.-** U.T.E. ARCEBANSA, S.A., de Coreses (Zamora) y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., de Madrid, en la cantidad de 1.940.472,17 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 310.475,55 euros, lo que supone un precio total de 2.250.947,72 euros, IVA incluido.

**Nº 14.-** CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A., de Pesquera de Duero (Valladolid), en la cantidad de 1.815.732,28 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 290.517,16 euros, lo que supone un precio total de 2.106.249,44 euros, IVA incluido.

**Nº 15.-** U.T.E. PAVIMENTOS ASFALTICOS DE CASTILLA, S.A., de Santa María del Cubillo (Avila) y CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., de Bilbao, en la cantidad

de 1.703.221,82 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 272.515,49 euros, lo que supone un precio total de 1.975.737,31 euros, IVA incluido.

**Nº 16.-** U.T.E. OBRA CIVIL Y EDIFICACION SEGESA, S.L., de Segovia y OBRAS HERGON, S.A.U., de Valladolid, en la cantidad de 1.978.272,13 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 316.523,54 euros, lo que supone un precio total de 2.294.795,67 euros, IVA incluido.

**Nº 17.-** CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A., de Zamora, en la cantidad de 2.167.939,00 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 346.870,24 euros, lo que supone un precio total de 2.514.809,24 euros, IVA incluido.

**3º.-** La Mesa de Contratación, reunida con fecha 3 de septiembre de 2009 y, una vez comprobado que las ofertas económicas presentadas no presentaban valores anormales o desproporcionados, elevó al Órgano de Contratación, por unanimidad de todos los miembros presentes, propuesta de adjudicación de las obras de "Nueva carretera de conexión de las carreteras CL-60 y SG-6122-V. Término municipal de Palazuelos de Eresma –Fase B- (P.K. 0+500 al P.K. 2+043,372) (Puente y accesos), a **D. Fernando Sánchez Jiménez**, en nombre y **representación de la empresa GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. de Madrid**, con C.I.F. nº: A-83283861, en la cantidad de 1.681.653,61 Euros, IVA excluido, más el 16% de IVA, 269.064,58, lo que supone un importe total de 1.950.718,19 Euros, IVA incluido, **por ser la oferta más económica de las presentadas** y no presentar valores anormales o desproporcionados.

**4º.-** Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2009, se adjudicaron provisionalmente las obras de "**Nueva carretera de conexión de las carreteras CL-601 y SG-6122-V. Término municipal de Palazuelos de Eresma –Fase B- (P.K. 0+500 al P.K. 2+043,372) (Puente y accesos)**", a **D. FERNANDO SANCHEZ JIMENEZ**, en nombre y representación de la empresa **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A., de Madrid**, con C.I.F. nº: **A-83283861**, en la cantidad de **1.681.653,61 EUROS**, IVA excluido, más el 16% de IVA, **269.064,58**, lo que supone un importe total de **1.950.718,19 euros, IVA incluido**, por ser la oferta más económica de las presentadas.

**5º.-** La empresa, dentro del plazo concedido, procedió a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **84.082,68 Euros**, y presentó la documentación establecida en la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**CONSIDERANDO:**

**1º.-** Que en el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente para el interés de la Corporación la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

**2º.-** Es competencia de la Junta de Gobierno la adjudicación de estas obras, por delegación genérica efectuada por Decreto de la Presidencia de fecha 5 de septiembre de 2008.

Por ello, y conforme con la propuesta, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar definitivamente las obras de "**Nueva carretera de conexión de las carreteras CL-601 y SG-6122-V. Término municipal de Palazuelos de Eresma – Fase B- (P.K. 0+500 al P.K. 2+043,372) (Puente y accesos)**", a **D. FERNANDO SANCHEZ JIMENEZ**, en nombre y representación de la empresa **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A., de Madrid, con C.I.F. nº: A-83283861**, en la cantidad de **1.681.653,61 EUROS, IVA excluido, más el 16% de IVA, 269.064,58, lo que supone un importe total de 1.950.718,19 euros, IVA incluido**, por ser la oferta más económica de las presentadas y no presentar valores anormales o desproporcionados.

**SEGUNDO.-** Que de este acuerdo se dé traslado a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato administrativo, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este Acuerdo, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

**TERCERO.-** Que de este acuerdo se dé traslado a todas las empresas licitadoras, significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de este acuerdo o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial; así como al Ilmo. Sr.

Presidente de la Corporación, Sr. Vicepresidente 2º y Diputado-Delegado del Área de Vías y Obras y Cooperación Local, Intervención, Servicio de Infraestructura y Obras, Servicio de Estudios y Planificación, Servicio de Contabilidad y Servicio de Contratación y Expropiaciones, así como a la Directora y Coordinadora de Seguridad y Salud de las obras, para conocimiento y efectos.